



CULTURA



SECRETARÍA DE CULTURA

PROGRAMA ANUAL DE DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES MUEBLES DEL EJERCICIO 2021

Tipo de Bienes	U. de Medida	Cantidad	Calendarización				Disposición Final	Determinación del Valor	Resultado Final del Ejercicio	% de Cumplimiento	Observaciones	
			Primero	Segundo	Tercero	Cuarto						
Desecho Contaminado (computación, equipo de cómputo)	Ferroso (equipo de cómputo)	Mixto de	Kilogramos	1,106.85				X	Enajenación	Lista de Valores Mínimos (*)		
Desecho eléctrico, mobiliario y equipo)	Ferroso - Segunda		Kilogramos	1,737.60				X	Enajenación	Lista de Valores Mínimos (*)		Conforme a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el Artículo 129, 131 y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales y el Artículo IV denominado Disposición Final y Baja de las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, así como el Artículo 232 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.
Desecho mobiliario y equipo)	Lofía Común		Kilogramos	3,442.00				X	Enajenación	Lista de Valores Mínimos (*)		
Plástico (equipo de comunicación, equipo eléctrico, mobiliario y equipo)			Kilogramos	577.60				X	Enajenación	Lista de Valores Mínimos (*)		
Aluminio (equipo de comunicación)			Kilogramos	50.00				X	Enajenación	Lista de Valores Mínimos (*)		
Totales:			Kilogramos para Enajenación (aproximado)	6,914.05								

(*) Lista de valores mínimos para desechos de bienes muebles que generen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

Autorizó



Omar Monfroy Rodríguez
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas
Secretaría de Cultura